

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***6154**	AGUDO GARCIA, EMILIO LUIS	Nueva especialidad: Lengua Extranjera Inglés	No cumple los requisitos de titulación recogidos en el Real Decreto 1594/2011 por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros. La certificación aportada no acredita el pago del título.
***8390**	AHMED BENAISA, NAVILA	b.3	Para la valoración de los servicios en este apartado, debe presentar certificado de servicios prestados en el centro suscrito por el director del mismo con la conformidad de la Inspección de Educación. No se aporta documento justificativo para acreditar los servicios que reclama.
***2201**	ALCARAZ MARTINEZ, ALICIA	b.3	Los servicios prestados en centros cuya titularidad sea una administración local, se acreditarán mediante certificado expedido por la entidad local o autonómica correspondiente , en el que conste el nivel educativo y duración real de los servicios , con las fechas exactas del comienzo y terminación de los mismos, contrato de trabajo y vida laboral.
***7396**	ALEMAN BAUTISTA, ENCARNACION	b.2	No consta en la hoja de servicios experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes en centros públicos, ni aporta documento justificativo de otra administración educativa que acredite la experiencia reclamada. Por lo que la puntuación asignada es correcta.
***0375**	ANTON CLAVEL, JESUS	b.3	Revisado su certificado de servicios prestados en centros privados, no le puede ser valorado el periodo del 24/01/2024 al 16/05/2024; ya que se valora hasta el 20/12/2023 fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***9504**	APARICIO GARCIA, MARIA DOLORES	b.3	Según establece el Anexo XII de la Orden de Convocatoria , se valoran 0,3 puntos los 10 primeros años y 0,2 puntos los 10 años siguientes , hasta un total de 20 años máximo. Por lo tanto la puntuación asignada es correcta.
***1869**	ARMERO RODENAS, LORETO	Habilitación Bilingüe	El procedimiento para la habilitación bilingüe para el Cuerpo el profesorado interino del Cuerpo de Maestros (código 111)deberá hacerse a través de la Sede Electrónica de la CARM.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***1916**	AROCA EGEA, JOSE ANTONIO	b.2	No consta en la hoja de servicios experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes en centros públicos, ni aporta documento justificativo de otra administración educativa que acredite la experiencia reclamada. Por lo que la puntuación asignada es correcta.
***3122**	BAYON MARTIN, MARIA ESTELA	b.3	Revisada la puntuación, la suma de servicios es correcta ya que el máximo a valorar por cada uno de los apartados es de 20 años.
***9070**	BERENGUER PEREDA, MARIA DOLORES	Nota Oposición	Según establece el artículo 93.1 se tendrá en cuenta la mejor nota de la oposición desde el año 2000 en la especialidad correspondiente, obtenida en la Región de Murcia o aportada en su día para la permanencia de las listas.
***5654**	BERNAL LOPEZ, JOSE ANTONIO	Pedagogía terapéutica	Estudiada por la comisión de valoración de títulos, la titulación aportada no cumple el requisito para adquirir la especialidad solicitada.
***3319**	BERNAL LOPEZ, SONIA	b.3	Los servicios han sido valorados en el apartado b.1 ya que son servicios prestados en centros públicos. Se valoran los servicios prestados hasta el 20 de diciembre de 2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Por otro lado, la formación no es computable para la inclusión en la lista de interinos.
***3445**	BERNAL SANCHEZ, MARIA LOURDES	Especialidad: Lengua extranjera: Francés.	No cumple los requisitos de titulación recogidos en el Real Decreto 1594/2011 por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros.
***4860**	BOSA RODRIGUEZ, ELISABETH	Nueva especialidad (Primaria)	No preseta el título que incluya la mención objeto de la especialidad solicitada, o bien del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para su expedición.
***1664**	BRUZOS GONZALEZ, KAREN	Lista Bilingüe Educación Infantil/Inglés	El procedimiento para la habilitación bilingüe para el Cuerpo el profesorado interino del Cuerpo de Maestros (código 111)deberá hacerse a través de la Sede Electrónica de la CARM.
***3795**	BURGOS CARAYOL, ALBA	b.1	Revisada su hoja de servicios prestados , no le pueden ser valorados los períodos correspondientes a 2024; ya que se valora hasta el 20/12/2023 fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

<b>NIF/NIE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN</b>	<b>CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN</b>
***2333**	BUSTOS POZO, ASUNCIÓN	b.2	No consta en la hoja de servicios experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes en centros públicos, ni aporta documento justificativo de otra administración educativa que acredite la experiencia reclamada. Por lo que la puntuación asignada es correcta.
***1448**	CANO CANO, LUCIA	Experiencia docente	Los servicios prestados en el extranjero se acreditan mediante certificado expedido por los Ministerios de Educación de los respectivos países o por la Administración General del Estado Español en el Exterior, constando el tiempo de prestación de servicios y el caracter de centro público o privado del centro.
***5511**	CANO DIAZ, PAULA MARIA	b.4	La experiencia docente se tendrá en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la convocatoria, 20/12/2023, tal y como establece el anexo XII de la orden de convocatoria.
***8069**	CANTON SERRANO, MARIA ANGELES	Nueva Especialidad: (Educación Primaria)	De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, para la adquisición de la especialidad de Primaria la puede obtener aportando el título de Primaria o aprobando la oposición por esta especialidad .
***5440**	CARBALLAL CARBALLAL, MARIA	b.1	Le corresponde por este apartado un total de 17 años y 7 meses ya que computa la experiencia docente en todas las especialidades del cuerpo a que se opta.
***2744**	CARRASCO HERNANDEZ, VICENTA ALICIA	b.1	Revisada su hoja de servicios le corresponde un total de 6 años y 3 meses correspondiente a los distintos periodos trabajados desde 27/04/2017 hasta el 20/12/2023.
***2832**	CAVA GUIRAO, CARMEN ALBA	b.3	Para la valoración de los servicios en este apartado, debe presentar certificado de servicios prestados en el centro suscrito por el director del mismo con la conformidad de la Inspección de Educación.
***7543**	CEGARRA GARCIA, M. ANGELES	b.1	Estimada parcialmemte. Le corresponde por este apartado un total de 1 año, 7 meses y 27 días de servicios prestados en centros públicos.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***4674**	CERON CAYUELA, MARIA DEL MAR	b.3	Para la valoración de los servicios en este apartado, debe presentar certificado de servicios prestados en el centro suscrito por el director del mismo con la conformidad de la Inspección de Educación. No se aporta documento justificativo para acreditar los servicios que reclama.
***3497**	CIFUENTES MERCADER, BELEN	Nueva especialidad: (Lengua extranjera Inglés)	No se puede habilitar la especialidad ya que, de conformidad con lo establecido en el RD 1594/2011, de 4 de noviembre, además, de título de Grado maestro en Educación primaria con mención en lengua extranjera inglés se debe acreditar el nivel B2 del MCERL.
***5661**	CLEMENTE FRANCO, ANA BELEN	b.3	Revisada su hoja de servicios en el Cuerpo de Maestros, le corresponde por este subapartado un total 7 meses y 28 días computados hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***3464**	CORBALAN CHICO, MARIA CARMEN	Experiencia docente	No consta experiencia docente en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ni aporta hoja de servicios de otra comunidad autónoma para su valoración.
***6058**	CORTES BLEDA, ANA	Lista Bilingüe Educación Infantil/Inglés	El procedimiento para la habilitación bilingüe para el Cuerpo el profesorado interino del Cuerpo de Maestros (código 111)deberá hacerse a través de la Sede Electrónica de la CARM.
***1369**	COSTA LOZANO, DAVID	b.3	Revisados los certificados de servicios en centros privados, le corresponde un total de 5 años, 8 meses y 23 días.
***9444**	COTES SANCHEZ, CARLOS	b.1	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este apartado un total de 3 años, 10 meses y 25 días, periodo computado hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***8421**	DE LA TORRE PEREZ, ANA ELVIRA	Cursos formación  Nota oposición	Estimada en parte. Se le han baremado los servicios hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (20/12/2023). Por otro lado, la formación no es computable para la inclusión en la lista de interinos. Solo son valorables los méritos contemplados en el art. 93 de la Orden de convocatoria. Para contar con la nota igual o superior a cinco en la fase de oposición, deberá ser de los procedimientos selectivos convocados por la Región de Murcia desde el año 2000.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

<b>NIF/NIE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN</b>	<b>CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN</b>
***1365**	DEL AMOR JIMENEZ, ANTONIO LUIS	Experiencia docente	Revisada la puntuación, la suma de servicios es correcta ya que el máximo a valorar por cada uno de los apartados es de 20 años.
***9131**	DIAZ GARCIA, MARIA	b.1	De conformidad con su hoja de servicio, la experiencia acreditada y que debe de ser valorada en este subapartado es de 6 años y 7 meses, siendo, por tanto correcta la puntuación asignada.
***9372**	DIAZ LOZANO, ANTONIO	Nueva especialidad: (Lengua extranjera Inglés)	De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, para la adquisición de la especialidad de Inglés, debió aportar el título de Grado con mención en la lengua extranjera en el idioma correspondiente, además de la acreditación del nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.
***3794**	DIAZ MATEOS, MARIA JOSE	b3	Revisada la documentación justificativa para este subapartado, los servicios prestados en centros docentes cuya titularidad sea una administración local se acreditarán mediante certificado expedido por la entidad local en el que conste el nivel educativo y duración real de los servicios, las fechas exactas del comienzo y terminación de los mismos, contrato de trabajo y vida laboral.
***2190**	EGEA QUIJADA, MARINA	Experiencia Docente	Para la valoración de la experiencia docente, no ha aportado certificado de servicios prestados en el centro suscrito por el director del mismo con la conformidad de la Inspección de Educación si son en centros Concertados y hoja de servicios certificada por los jefes de las unidades de personal de las distintas administraciones educativas si son centros públicos.
***6029**	ESCRIBANO CAÑAVATE, NOELIA	b2	No consta en la hoja de servicios experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes en centros públicos, ni aporta documento justificativo de otra administración educativa que acredite la experiencia reclamada. Por lo que la puntuación asignada es correcta.
***5957**	ESPIN SOGO, MARINA	b.3	El certificado de servicios prestados debe llevar la conformidad de la Inspección de Educación, por lo que no puede ser valorado.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***8534**	FEITO BERNAL, ALMUDENA	Nueva especialidad: Lengua extranjera Inglés	No se puede habilitar la especialidad ya que, de conformidad con lo establecido en el RD 1594/2011, de 4 de noviembre, se debe aportar el título de Grado, maestro en Educación primaria con mención en lengua extranjera inglés, además de acreditar el nivel B2 del MCERL.
***3428**	FERNANDEZ CERON, GINES	b.1 b.3	Revisada la hoja de servicios en centros públicos aportada le corresponde un total de 4 años y 9 meses.  Para la valoración de los servicios en este apartado, debe presentar certificado de servicios prestados en el centro suscrito por el director del mismo con la conformidad de la Inspección de Educación.
***5489**	FERNANDEZ PUCHE, ALBA MARIA	Experiencia Docente	No alega ni aporta los documentos justificativos de la experiencia docente reclamada tanto en el plazo establecido en la Resolución de 13 de mayo de 2024, por la que se da cumplimiento a la fase de exposición pública ni en la Resolución de 19 de julio de 2024 por la que se publica la lista provisional.
***5005**	FERNANDEZ RUIZ, LAURA	Nueva especialidad (Lengua extranjera alemán)	De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, para la adquisición de la especialidad de alemán, debió aportar el título de Grado con mención en la lengua extranjera en el idioma correspondiente, además de la acreditación del nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.
***4569**	FREIXINOS SALMERON, MARTA	b.1	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este apartado un total de 1 años, 5 meses y 18 días, periodo computado hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***4333**	GARCIA ASENSIO, MARIA JESUS	b.3	Revisada la documentación existente en esta Administración y la certificación de servicios aportada, el total de servicios que le corresponde por este subapartado es de 3 años y 2 meses. Por lo que la puntuación asignada es correcta.
***4410**	GARCIA HERNANDEZ, MARIA	Pedagogía Terapéutica	De conformidad con el Real Decreto 1594/2011, la titulación aportada no se encuentra entre las que habilita para la especialidad solicitada.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***7625**	GARCIA LASHERAS, VERONICA	b.1	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este apartado un total de 2 meses y 23 días, periodo computado hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Por lo tanto la puntuación asignada es correcta.
***3472**	GARCIA MARTINEZ, EVA	b.1	Los servicios prestados deben ser certificados por el jefe de la unidad de personal de las distintas administraciones educativas que tengan atribuidas las competencias en materia docente.
***3200**	GARCIA PALOMO, BEATRIZ	Nueva especialidad: (Lengua extranjera Inglés)	De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, para la adquisición de la especialidad de Inglés, se deberá aportar además del título de Grado con mención en la lengua extranjera en el idioma correspondiente, la acreditación del nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.
***6559**	GARCIA PASTOR, CRISTIAN	b.3	Para valoración de los servicios que nos reclama se deberá aportar certificación de servicios en centros privados visada por la Inspección Educativa, para su valoración.
***5407**	GARCIA PINAR, DIANA	Inclusión Lista	Comprobada la publicación de la Resolución figura usted incluida en la página 284.
***5534**	GOMEZ PERPIÑAN, CLAUDIA	Lista Bilingüe Educación Infantil/Inglés	El procedimiento para la habilitación bilingüe para el Cuerpo el profesorado interino del Cuerpo de Maestros (código 111) deberá hacerse a través de la Sede Electrónica de la CARM.
***5639**	GONZALEZ CASTAÑO, JULIA	Nueva especialidad: (Lengua extranjera Inglés)	De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, para la adquisición de la especialidad de Inglés, se deberá aportar además del título de Grado con mención en la lengua extranjera en el idioma correspondiente, la acreditación del
***6348**	GONZALEZ CEGARRA, MARIA SOLEDAD	b.2	No consta en la hoja de servicios experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes en centros públicos, ni aporta documento justificativo de otra administración educativa que acredite la experiencia reclamada. Por lo que la puntuación asignada es correcta.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

<b>NIF/NIE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN</b>	<b>CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN</b>
***6058**	HERERO PERONA, ANTONIO	b.1	Revisada su Hoja de Servicios , cerrada a 20 de diciembre de 2023 (fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) tiene 28 días de servicios prestados. Cuando del cómputo de la experiencia docente resulte inferior a un mes, éste se despreciará, no valorándose. (nota 10 del Anexo XII de la Orden de Convocatoria de 22 de diciembre de 2022).
***5449**	HERNANDEZ LOPEZ, MARIA JOSEFA	b.1	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este apartado un total de 11 meses.
***8208**	HERNANDEZ MARTINEZ, ESTEFANIA	b.1	Solo se valoran los servicios prestados en escuelas infantiles, en el Cuerpo Técnico Educador, opción Educación Infantil.
***1702**	HITA SOLANO, JUAN LUIS	b.2	No consta en la hoja de servicios experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes en centros públicos, ni aporta documento justificativo de otra administración educativa que acredite la experiencia reclamada. Por lo que la puntuación asignada es correcta.
***6772**	HORTELANO TORNERO, JORGE	Especialidad: Lengua extranjera: Inglés.	No cumple los requisitos de titulación recogidos en el Real Decreto 1594/2011 por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros.
***7915**	IBAÑEZ GIL, ELENA MARIA	Experiencia Docente	Para la valoración de la experiencia docente, debe presentar certificado de servicios prestados en el centro suscrito por el director del mismo con la conformidad de la Inspección de Educación si son en centros Concertados y hoja de servicios certificada por los jefes de las unidades de personal de las distintas administraciones educativas si son centros públicos.
***5348**	JIMENEZ BLAZQUEZ, MARIA	b.3	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este apartado un total de 8 años, 3 meses y 3 días, periodo computado hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Por lo tanto la puntuación asignada es 2,4750.
***3675**	JIMENEZ PEREZ, MARIA ISABEL	b.1	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este apartado un total de 1 año y 9 meses.



**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

<b>NIF/NIE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN</b>	<b>CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN</b>
***0778**	JIMENEZ ROJO, ANGEL	b.2	Solo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función pública docente y se establecen las funciones de los cuerpos docentes.
***2382**	LADERO REY, VICTORIA	Nueva especialidad (Pedagogía Terapéutica)	Estudiada por la comisión de valoración de títulos, la titulación aportada no cumple el requisito para adquirir la especialidad solicitada.
***3009**	LARODEN CARRASCO, BELEN	Experiencia Docente	No aporta los documentos justificativos de la experiencia docente reclamada tanto en el plazo establecido en la Resolución de 13 de mayo de 2024, por la que se da cumplimiento a la fase de exposición pública ni en la Resolución de 19 de julio de 2024 por la que se publica la lista provisional.
***5464**	LAZARO SANCHEZ, MIGUEL DAVID	b.1	De conformidad con su hoja de servicios la experiencia docente se valora a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, 20/12/2023, siendo correcta la puntuación asignada.
***5367**	LOPEZ GOMEZ, MARIA SOLEDADE	Especialidad: Educación Primaria	No cumple los requisitos de titulación recogidos en el Real Decreto 1594/2011 por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros.
***0009**	LOPEZ LOPEZ, ANTONIA	b.3	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este apartado un total de 12 años, 3 meses y 15 días, periodo computado hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***2222**	LOPEZ MOLINA, MARIA DE LOS REYES	b.1	Revisada su hoja de servicios, le corresponde por este subapartado un total 12 días computados hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Sólo se tiene en cuenta el mes o fracción de año.
***4599**	LOPEZ MUÑOZ, MRIA ROSARIO	b.3	Revisada sus hojas de servicios le corresponde por este apartado un total de 2 años, 8 meses y 22 días, periodo computado hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***1509**	LOPEZ VELASCO, CAROLINA	b.3 b.4	b3 Revisada su hoja de servicios en el Cuerpo de Maestros, le corresponde por este subapartado un total 23 años, 8 meses y 1 día computados hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. b4 No aporta documentos justificativos para este apartado.
***2820**	LORENTE MARTINEZ, ANGELES	b.1	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este apartado un total de 15años, 11 meses y 29 días, periodo computado hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***5613**	LORENZO PARRA, MARINA	Nueva especialidad: (Lengua extranjera francés)	No se puede habilitar la especialidad, ya que de conformidad con lo establecido en el RD 1594/2011, de 4 de noviembre, además, de título de Grado maestro en Educación primaria con mención en lengua extranjera francés se debe acreditar el nivel B2 del MCERL.
***4594**	LOZANO RODRIGO, MARIO	b.3	Revisada sus hojas de servicios le corresponde por este apartado un total de 6 años, 10 meses y 13 días, periodo computado hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***9500**	LUCAS MAIQUEZ, SONIA	Experiencia Docente en centros concertados	No aporta certificado de los servicios prestados en el centro suscrito por el director del mismo y con la fonformidad de la Inspección de Educación.
***1019**	MACIAS OTON, ALICIA	Nueva especialidad (Lengua extranjera inglés)	De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, para la adquisición de la especialidad de inglés, debió aportar el título de Grado con mención en la lengua extranjera en el idioma correspondiente, además de la acreditación del nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.
***1047**	MADOLELL MAÑAS, ELISABET	b.1	Revisada su hoja de servicios, le corresponde por este subapartado un total 5 años y 29 días computados hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Sólo se tiene en cuenta el mes o fracción de año.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

<b>NIF/NIE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN</b>	<b>CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN</b>
***7323**	MADRID JIMENEZ, SANDRA	Habilitación Bilingüe	El procedimiento para la habilitación bilingüe para el Cuerpo el profesorado interino del Cuerpo de Maestros (código 111)deberá hacerse a través de la Sede Electrónica de la CARM.
***9186**	MANZANERA BELMONTE, NURIA	b.3	Revisada su hoja de servicios, le corresponde por este subapartado un total 1 año, 3 meses y 16 días computados hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***3103**	MANZANO FRUTOS, CARLOS JAVIER	Nota Oposición b.1	De conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 a)III la puntuación por 3 oposiciones aprobadas le corresponde un total de 4 puntos. Revisada su hoja de servicios le corresponde por este subapartado un total de 4 años, 2 meses y 16 días, periodo computado hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de
***6926**	MARCO VIGUERAS, LYDIA	b.3	Revisada la documentación que obra en poder de esta Administración, se comprueba que por el procedimiento establecido, no existe documentación justificativa al efecto, no pudiendo ser valorados los servicios que nos reclama.
***2449**	MARIN FERNANDEZ, CARMEN	Nota oposición	Se valora la fase de oposición superada en los procedimientos selectivos convocados en la Región de Murcia, según el artículo 93.2 a) I
***1206**	MARIN MARTINEZ, VIRGILIO ANTONIO	Nota Oposición	Se valora la fase de oposición superada en los procedimientos selectivos convocados en la Región de Murcia, según el artículo 93.2 a) I
***9509**	MARTINEZ ALCARAZ, JOSE	b.3	Consultada la documentación obrante en esta Administración no existe documento justificativo para poder baremar la experiencia reclamada. Para poder valorar este subapartado se debe aportar certificación de los servicios prestados en el centro, suscrito por el director del mismo con la conformidad de la Inspección de Educación.
***8752**	MARTINEZ BARRIENTOS, MARINA	b.3	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este apartado un total de 1 año, 7 meses y 25 días, periodo computado hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***1935**	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA ANGELES	b.1	Revisada su hoja de servicios se comprueba que en este subapartado está incluido el periodo que nos reclama, sumando un total de 6 meses y 22 días.
***7723**	MARTINEZ LORENTE, MARIA BELEN	Nueva especialidad (Pedagogía Terapéutica)	No cumple los requisitos de titulación recogidos en el Real Decreto 1594/2011 por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***2435**	MARTINEZ MORATA, MARINA	Nueva especialidad: (Lengua extranjera Inglés)	No se puede habilitar la especialidad, ya que de conformidad con lo establecido en el RD 1594/2011, de 4 de noviembre, además, de título de Grado maestro en Educación primaria con mención en lengua extranjera inglés se debe acreditar el nivel B2 del MCERL.
***5519**	MARTINEZ NAVARRO, MARINA	Nueva especialidad: (Lengua extranjera Francés)	En el título aportado, no consta en la mención la especialidad del idioma cursado.
***8352**	MARTINEZ SAORIN, ANA	b.1	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este subapartado un total de 6 meses y 15 días computados hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Por lo que la puntuación asignada es correcta.
***1249**	MARTINEZ SAURA, HELENA FUENSANTA	b.2	En este subapartado se valora la experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes en centros públicos. No consta en esta Administración que se haya prestado servicios en otros cuerpos, ni aporta documento justificativo de otra administración educativa que acredite la experiencia reclamada.
***0334**	MENESES JIMENEZ, SILVIA	Nueva especialidad: (Lengua extranjera Inglés)	De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, para la adquisición de la especialidad de Inglés, se deberá aportar título de Grado con mención en la lengua extranjera en el idioma correspondiente.
***2232**	MERCADER VELASCO, ANTONIO	Experiencia Docente	Revisada su hoja de servicios le corresponde por el subapartado B1 un total de 12 días computados hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Sólo se tiene en cuenta el mes o fracción del año.
***4956**	MESEGUER IBAÑEZ, CRISTINA	b1	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este apartado un total de 2 meses y 23 días.
***1589**	MORENO RIOS, JOSE ANTONIO	b.3	En el certificado de servicios en centros privados que ha presentado, no consta fecha de finalización de los servicios, por lo que le ha sido valorado hasta el 24 de mayo de 2016, fecha de visado por la Inspección Educativa.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***5495**	MORILLAS MARTINEZ, JOSE ANTONIO	b.3	La experiencia docente se tendrá en cuenta hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias 20/12/2023, tal y como establece el anexo XII de la orden de convocatoria. Por lo que el Certificado de servicios en Centros Privados de fecha 09/01/2024 hasta el 30/06/2024 no le puede ser valorado. Por lo tanto la puntuación asignada es correcta.
***2888**	MURCIA GALLARDO, JUANA MARIA	b.1	La experiencia docente ha sido valorada de conformidad con el anexo XII de la orden de convocatoria.
***6102**	NICOLAS MEROÑO, MARIA DEL MAR	Nueva especialidad (Primaria)	No cumple los requisitos de titulación recogidos en el Real Decreto 1594/2011 por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros.
***6367**	NOGUERON MOLINA, MERCEDES GEMMA	b1	Revisada su hoja de servicios en el Cuerpo de Maestros, le corresponde por este subpartado un total de 1 año 7 meses y 21 días
***9308**	OÑATE PARRA, ANDRES	Nueva especialidad: (Lengua extranjera Inglés)	De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, para la adquisición de la especialidad de Inglés, se deberá aportar además del título de Grado con mención en la lengua extranjera en el idioma correspondiente, la acreditación del nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.
***0010**	ORTUÑO MUÑOZ, PAULA	Nueva especialidad: (Lengua extranjera Inglés)	De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, para la adquisición de la especialidad de Inglés, se deberá aportar título de Grado con mención en la lengua extranjera en el idioma correspondiente.
***9724**	ORTUÑO SERRANO, FRANCISCO	b.3	Revisadas sus hojas de servicios, le corresponde por este subpartado un total de 6 años, 4 meses y 26 días computados hasta el 20/12/2023 fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes. El certificado de servicios del centro "La Estrella de Pez Luna" no se encuentra visado por Inspección Educativa y sólo se bareman los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***9674**	OTAZO LOZANO, FELIPE	b.3	Parcialmente estimado, no puede ser valorado el certificado de servicios en centros privados correspondiente al periodo 01/09/2021 al 30/06/2024. al no contar con la conformidad de la Inspección de Educación.
***2990**	PAGAN JIMENEZ, CATALINA	Experiencia docente	Se ha valorado la experiencia docente que consta en su hoja de servicios, no se ha aportado ningún otro documento justificativo en plazo y forma establecida para el procedimiento de elaboración de las listas de interinidad, que acredite haber prestado otra experiencia docente de la valorada.
***4955**	PELLICER JIMENEZ, ALBERTO JOSE	Nueva especialidad: (Lengua extranjera Inglés)	No se puede habilitar la especialidad, ya que de conformidad con lo establecido en el RD 1594/2011, de 4 de noviembre, además, de título de Grado maestro en Educación primaria con mención en lengua extranjera inglés se debe acreditar el nivel B2 del MCERL.
***7688**	PEREZ ANDRES, LUISA MARIA	b.1	La experiencia docente ha sido valorada de conformidad con el anexo XII de la orden de convocatoria.
***5730**	PEREZ GARCIA, JOSEFA	b.3	La experiencia docente, 13 años, 3 meses y 20 días, ha sido valorada hasta la fecha de finalización de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el anexo XII de la orden de convocatoria,
***9997**	PEREZ SABATER, MARIA	Experiencia Docente	Estimada en parte. De conformidad con la Orden de Convocatoria de 22 de diciembre de 2022, en su Nota 10 del Anexo XII establece que cuando el cómputo docente resulte inferior a un mes, éste se despreciará no valorándose. Revisada hoja de Servicios aportada , cerrada a 20 de diciembre de 2023 (fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) tiene 28 días de servicios prestados. La certificación de los servicios en centros privados aportada periodo 2020/2021 deberá ser suscrita por el director del mismo y con la conformidad de la Inspección de Educación, por lo que no puede ser valorado.
***7223**	PLAZA IZQUIERDO, LAURA	Experiencia Docente	No aporta ningún documento justificativo, establecido en el anexo XII de la orden de convocatoria, de la experiencia docente reclamada, en plazo y forma establecida en el procedimiento para la elaboración de la lista de interinos.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***3123**	QUIÑONERO TOMAS, ISABEL	b.2	De conformidad con la hoja de servicios que consta en esta Administración, se ha valorado hasta la fecha de finalización de presentación de instancias (20/12/2023) en especialidades de otros cuerpos docentes en centros publicos, un total de 1 año, 0 meses y 16 días.
***4856**	RAMOS MOLINA, MARIA JOSE	b.3 b.4	Revisados los certificados aportados la experiencia docente acreditadas en otros centros, es en el mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta es de 1 año, 9 meses y 11 días. En distinto nivel educativo es de 2 años, 11 meses y 26 días, computados a fecha de finalización de presentación de instancias, 20/12/2023.
***3315**	RIQUELME SANCHEZ, TIRSA MARIA	b.4	No aporta ningún documento justificativo, establecido en el anexo XII de la orden de convocatoria, de la experiencia docente reclamada.
***2405**	RODRIGUEZ MARTINEZ, ROSA	Experiencia Docente	Consultada la documentación obrante en esta Administración no existen documento justificativo para poder baremar la experiencia reclamada, por tanto la puntuación otorgada es correcta, apartado B1 6,6331 y B3 3,3162 con la puntuación total 9,1581.
***4866**	RODRIGUEZ MARTINEZ, ROSA	b.1	Revisada su hoja de servicios le corresponde por este subapartado un total de 11 años , 8 meses y 16 días computados hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
***1823**	RODRIGUEZ PEÑALVER, CRISTINA	Nueva especialidad Pedagogía Terapéutica	Para la habilitación de la especialidad debió aportar junto al título la certificación académica a los efectos de comprobar si la mención Educación Especial reúne los 30 creditos requeridos por la Comisión de Valoración de títulos
***5969**	RUIZ LOPEZ, GREGORIA	b.3	Según los datos que constan en esta Administración, tiene valorados la experiencia docente reclamada. No puede ser valorado el periodo prestado en el Colegio Monteazahar por no constar la conformidad de la Inspección de Educación.
***1823**	RUIZ SANCHEZ, ALMUDENA	b.1	De conformidad con su hoja de servicios la experiencia docente que le ha sido valorada a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, 20/12/2023, es de 4 años, 7 meses y 21 días, siendo correcta la puntuación asignada.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

<b>NIF/NIE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN</b>	<b>CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN</b>
***9352**	SANCHERZ SAEZ, ISABEL MARIA	b.2	No consta en la hoja de servicios experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes en centros públicos, ni aporta documento justificativo de otra administración educativa que acredite la experiencia reclamada. Por lo que la puntuación asignada es correcta.
***6262**	SANCHEZ JIMENEZ, ALICIA	Lengua extranjera inglés	Para la adquisición de la nueva especialidad se debe aportar, además, del Grado en Primaria, mención Lengua extranjera Inglés, acreditación del nivel B2 del MCERL .
***5878**	SANCHEZ LAFFAGE, CRISTINA	b.3	Para la valoración de los servicios en este apartado, debe presentar certificado de servicios prestados en el centro suscrito por el director del mismo con la conformidad de la Inspección de Educación. No se aporta documento justificativo para acreditar los servicios que reclama.
***5180**	SANCHEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	b.3	No ha aportado certificado de los servicios prestados con la conformidad de Inspección de Educación, en ninguna fase del procedimiento de elaboración de las listas de interinidad.
***9868**	SANCHEZ-AGUILERA LA PEÑA, ROSARIO	b.2	En este subapartado se valora la experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes en centros públicos. No consta en esta Administración que se haya prestado servicios en otros cuerpos. Sólo lo se valoran los servicios prestados como maestro/a.
***6069**	SANDOVAL ORTIZ, CELIA	B.3	Se valora un total de 2 años y 9 meses en atención a los certificados que obran en esta Administración Educativa aportados por la interesada en el procedimiento de elaboración de la lista de interinos en el procedimiento selectivo convocado por orden 24/02/2022, no se aporta ningún otro certificado en la actual convocatoria.
***3288**	SAURA DE LA PEÑA, CARMEN	Especialidad: Lengua extranjera Inglés	No reúne el requisito de titulación para la adquisición de la especialidad establecido en el RD 1594/2011 de 4 de noviembre, título de grado maesro educacion primaria que incluya mención lengua extranjera inglés, y además, la acreditación del nivel B2 MCERL
***1838**	SERRANO PALAZON, ALBA	b.3	Para el cálculo de la experiencia docente se han acumulado todos los periodos de tiempo que se acreditan en el subapartado, dando un total de 4 años 5 meses y 23, no se valoran los 23 días, por ser un resto inferior a un mes. Siendo por tanto correcta la puntuación asignada.



**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***3870**	SHI GUTIERREZ, FATIMA	b.1	Revisada su hoja de servicios, le corresponde por este subpartado un total de 2 años, 10 meses y 6 días computados hasta el 20/12/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Sólo se tiene en cuenta el mes o fracción de año.
***4818**	SUAREZ GUTIERREZ, PATRICIA	Inclusión Lista interinos	Para formar parte de la lista de interinos debería haberse presentado efectivamente al procedimiento selectivo convocado por Orden 22 de diciembre de 2022.
***5832**	TALAVERA ROMERO, ANGEL LUIS	b.2	No consta en la hoja de servicios experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes en centros públicos, ni aporta documento justificativo de otra administración educativa que acredite la experiencia reclamada.
***2561**	TORREGROSA MONTOYA, GLORIA	b2	No consta en la hoja de servicios experiencia docente en especialidades de otros cuerpos docentes en centros públicos, ni aporta documento justificativo de otra administración educativa que acredite la experiencia reclamada. Por lo que la puntuación asignada es correcta.
***0009**	TRISTANTE BARRENECHEA, ENRIQUE	b.3	Se ha valorado un total de 5 años y 11 meses habida cuenta que la experiencia docente tenida en cuenta para la elaboración de la lista de interinidad es hasta el 20/12/2023 fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de la convocatoria, tal y como establece el anexo XII de la orden de convocatoria, siendo, por tanto, correcta la puntuación asignada.
***7603**	TUDELA PUENTE, JULIA	experiencia docente	Se ha valorado, hasta la fecha de finalización de presentación de instancias, 23/12/2020 la totalidad de los servicios de la hoja de servicios que constan en esta Administración, 4 años, 9 meses y 6 días.
***3069**	URETA MARTINEZ, CRISTINA	B.3	Se valoran la experiencia docente acreditada con el certificado de servicios firmado por el director del centro y con la conformidad de Inspección de Educación
***0767**	VERA FERNANDEZ, MARIA DOLORES	b.1	Se ha valorado 5 años y 3 meses experiencia docente que consta en la hoja de servicio que consta en esta Administración educativa, que ha sido valorada de conformidad con el Anexo XII de la orden de convocatoria.

**ANEXO III**  
**Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su alegación**

<b>NIF/NIE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN</b>	<b>CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN</b>
***6168**	VIDAL CARBONELL, MARIA DOLORES	Nueva especialidad: Primaria	No cumple los requisitos de titulación recogidos en el Real Decreto 1594/2011 por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros. La certificación aportada no acredita el pago del título. Ni consta en la plataforma de interoperabilidad de títulos universitarios
***8962**	VIVES VERA, MIRIAM	b.3	La experiencia docente se tendrá en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la convocatoria, 20/12/2023, tal y como establece el anexo XII de la orden de convocatoria.